



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.805,1

MAT: Autoriza compra por convenio marco de insumos computacionales, impresora, escáner, notebook y videoproyectores para escuela D-975 José Abelardo Núñez M., Fondos Ley SEP.

Laja, 04 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 186 de fecha 04 de agosto de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 633, 634, 113 y 636 de fecha 03/08/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 500, 501, 502 y 503 de fecha 01/08/2016 emitidas por la escuela D-975 José Abelardo Núñez M.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de insumos computacionales, impresora, escáner, notebook y videoproyectores a las siguientes empresas:

- Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut: 96.556.940-5 por \$ 267.166.-
- Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Rut: 89.912.300-K por \$ 2.937.518.-
- Computación Integral S.A., Rut: 96.689.970-0 por \$ 228.663.-
- Rubén Alejandro Madariaga Villagrán., Rut: por \$ 2.500.237.-

La suma total de los insumos computacionales, impresora, escáner, notebook y videoproyectores a adquirir es de \$ 5.933.534.- (cinco millones novecientos treinta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos), IVA incluido.

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152204009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos" y 2152905999 "Otras" Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Secretaria Municipal ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE